

## **PROCESO DE ADJUDICACIÓN CONCILIAMÓS VACACIONES VERANO 2026**

El programa Conciliamós Vacaciones Verano, da prioridad a las familias monoparentales que trabajen y a aquellas en que ambos progenitores/tutores trabajen. Por ello, se habilitan dos periodos diferenciados de preinscripción.

### **PADRES/TUTORES QUE AMBOS TRABAJEN Y FAMILIAS MONOPARENTALES QUE TRABAJEN:**

- ❖ Realizará una preinscripción por hijo y por modalidad elegida (Mini-Vacaciones/Vacaciones de Verano). Obteniendo un número asociado por cada preinscripción.
  - Online a través de un formulario en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.
  - Presencial en las Juntas de Distrito.
- ❖ Concluido el plazo de preinscripción de padres que trabajan:
  - si las solicitudes de preinscripción no exceden en número a la oferta de plazas del centro elegido. Las familias inscritas se considerarán admitidas.
  - si en algún periodo/centro las solicitudes de preinscripción exceden a las plazas ofertadas entonces mediante un programa informático automático, se obtendrá aleatoriamente un número, a partir del cual en orden correlativo ascendente se determinará el orden de inscripción en la actividad hasta cubrir las vacantes.

Aquellas familias que, después del sorteo, en el centro elegido se hayan quedado sin plaza, respetando el orden obtenido el sorteo, recibirán comunicación por parte del Ayuntamiento para ofrecerle alternativa disponible, si la hubiera.

### **RESTO DE FAMILIAS:**

Las plazas que queden vacantes se ofertarán en el periodo de preinscripción dirigido al resto de familias del municipio.

Se preinscribirán de igual manera, online y presencial. Obteniendo su número de preinscripción.

- ❖ Concluido el plazo de preinscripción:
  - si las solicitudes de preinscripción no exceden en número a la oferta de plazas del centro elegido. Las familias inscritas se considerarán admitidas.
  - si en algún periodo/centro las solicitudes de preinscripción exceden a las plazas ofertadas entonces mediante un programa informático automático, se obtendrá aleatoriamente un número, a partir del cual en orden correlativo ascendente se determinará el orden de inscripción en la actividad hasta cubrir las vacantes.

## PROCESO DE ADJUDICACIÓN

- ❖ En caso necesario, reunida una comisión técnica, se realizarán los sorteos aleatorios necesarios para cada periodo, en la Concejalía de Educación C/ Libertad 34 posterior 1º piso.  
Para las familias que trabajan ambos progenitores y monoparentales los sorteos se realizarán entre los días **18 al 22 de mayo**  
Para el Resto de familias se realizarán del **2 al 5 de junio**
- ❖ Se publicarán los números resultantes del sorteo para cada periodo en la página web del Ayuntamiento de Móstoles - Área de Educación.  
Posteriormente, a aquellas familias que hayan obtenido plaza:
- ❖ Se les comunicará por correo electrónico la confirmación de su plaza y se facilitará la información necesaria para formalizar la inscripción mediante ingreso por transferencia bancaria.

### Formalizar la inscripción:

Deberá entregar los documentos justificativos de pago dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del correo confirmatorio de su plaza.

- Presencialmente en cualquier Junta de Distrito.
- Por correo electrónico a [coloniasurbanasmostoles@mostoles.es](mailto:coloniasurbanasmostoles@mostoles.es)

Sólo serán válidos los justificantes bancarios que sean documentos oficiales emitidos por la entidad bancaria que contengan toda la información relativa a la transferencia bancaria.(Ordenante, destinatario, concepto, fecha...)

Si no aportan el justificante bancario dentro del plazo establecido se caducará la plaza.

### Lista de espera:

Los números de preinscripción que no consigan asignación de plaza en el centro solicitado pasarán a formar parte de la lista de espera.

En caso de que alguna solicitud no se formalice en el plazo marcado, se contactará telefónicamente con los solicitantes de la lista de espera para ofrecerle la plaza disponible.

### Caducidad:

Para caducar su preinscripción, antes de su formalización deberán comunicarlo al correo electrónico [coloniasurbanasmostoles@mostoles.es](mailto:coloniasurbanasmostoles@mostoles.es)

**MUY IMPORTANTE** Sólo participarán en el sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos y hayan aportado toda la información y documentación necesaria, incluidos los informes obligatorios, en su caso.